

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2001

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA NÚMERO VEINTIDOS DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA EUNICE SAYURI SHIBYA SOTO**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

DENUNCIA DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO 23/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO 448/99, PROMOVIDO POR CAYETANO MARTÍNEZ ÁVILA, ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 529/2001

PROMOVIDA POR JOSÉ MARÍA LÓPEZ NÚÑEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 390/2000-I.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 471/2001

PROMOVIDA POR MARCO ANTONIO OSUNA CÁRDENAS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL

**ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
168/2000.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 187/2001

PROMOVIDO POR COLLOIDS DE MÉXICO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA
RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN
PALACIOS APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 512/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE
AMPARO P510/2000, PROMOVIDO POR MARIO LÓPEZ REYES,
ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO
EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO
POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 362/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 58/2000, PROMOVIDO POR GLORIA ELENA MUÑOZ VIUDA DE FLORES, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 33/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P/0508/98, PROMOVIDO POR BENJAMIN GARCÍA ÁLVAREZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 160/2001

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO Y SEXTO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA PENAL, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y ORDENA SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, POR SER QUIEN LO REMITIÓ.

PUESTO A DISCUSIÓN SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO PEDRO ARROYO SOTO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 550/2001

PROMOVIDA POR MIGUEL ÁNGEL MORENO MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 517/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL UNO DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y ORDENA SE DEVUELVAN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 483/2001

PROMOVIDO POR AUTO PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 513/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 129/2000-III, PROMOVIDO POR ACERLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 494/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 273/2000, PROMOVIDO POR LETICIA GÓMEZ DE ESPEJO, ANTE EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 530/2001

PROMOVIDA POR CEMENTOS DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 312/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 578/2001

PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 110/2000-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO Y SEXTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 164/2001-PL

INTERPUESTO POR ARMANDO BALANZAR ROQUE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 929/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 469/2001

PROMOVIDA POR ROSA AURORA MUÑOZ GUZMÁN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 159/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA PROCEDENTE Y FUNDADA; REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL UNO Y REMITIR LOS AUTOS AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 458/2001

PROMOVIDA POR NIDIA MARITZA MERÁZ DE VERDUZCO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL UNO, EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 585/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 143/2001-PL

INTERPUESTO POR FERNANDO GONZÁLEZ CASTELÁN Y OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DE LA INCONFORMIDAD 377/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL ***LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL ***MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 3488/1998

PROMOVIDO POR REYNOLD EDUARDO GONZÁLEZ VILLARREAL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; DEJAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO

EN LA SENTENCIA QUE SE REvisa Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PIDIÓ AL MINISTRO PONENTE RETIRARA EL PRESENTE ASUNTO Y LO REMITIERA AL TRIBUNAL PLENO, A FIN DE QUE SEA ESTE QUIEN LO RESUELVA.

PETICIÓN QUE ACEPTÓ EL MINISTRO PONENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 134/2001-PL

INTERPUESTO POR DÁVID ÁVILA NOLASCO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DE LA INCONFORMIDAD 398/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 29/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS QUE DEBE PREVALECER CON

CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE REMITA DICHA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL Y DEMAS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 792/2001

PROMOVIDO POR SKF INDUSTRIAS MEXICANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA ACTUAL PRIMERA SALA REGIONAL DEL GOLFO CENTRO DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 156/2001-PL

INTERPUESTO POR CARLOS ROMERO FUENTES, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL

UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 835/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 241/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 224/2001, PROMOVIDO POR MATERIALES IRRA VEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 297/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 216/2000-III, PROMOVIDO POR TABLEROS Y CHAPAS DE GUERRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

**ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN EL
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN 115/1998**

RELATIVA A LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 115/1998.

EL PROYECTO PROPUSO ACLARAR LA PARTE INICIAL DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR ESTA PRIMERA SALA, ANTES REFERIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 63/1993

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 371/75, PROMOVIDO POR ESTEBAN TORRES LAMPLE Y OTROS, ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE COLIMA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 404/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 753/99, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREDONDO ELIAS**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2008/1999

PROMOVIDO POR GENETEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2131/1999

PROMOVIDO POR CARGILL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SE REMITA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 298/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P314/2000, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS UGALDE MANCERA, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 445/1999

PROMOVIDA POR AUTOTRANSPORTES VALLE DEL MEZQUITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y

OTROS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EMITIDO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO III-709/95.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL AUTO DE CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DICTADO POR EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO; DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE AMPARO PARA EL EFECTO DE QUE REQUIERA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y NO APLICAR A LA REFERIDA AUTORIDAD LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, CONSTITUCIONAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 75/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 20/2000

PROMOVIDO POR ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES VICTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 252/2001

PROMOVIDO POR METALFLU, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 530/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 139/2001, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA ACAPULCO DÍAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 137/2001-PL

INTERPUESTO POR JAVIER GARCÍA VALENZUELA Y OTRO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 775/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 465/2000

PROMOVIDA POR MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CEDILLO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL, EMITIDO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 140/2000.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 446/2000

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO P/0438/98, PROMOVIDO POR MANUEL GUZMÁN POSADAS, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS; CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS Y QUE FIRMA EL PRESIDENTE MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg´

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 23, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL UNO).